



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., viernes 22 de julio del 2016

Al efectuar este viernes su primera sesión del primer periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad dos dictámenes, una propuesta conjunta y una solicitud del titular del Poder Ejecutivo estatal, que previamente fue dispensada de más trámite, para acordar fecha, hora y lugar de presentación por escrito del primer informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la Entidad, que tendrá lugar en sesión extraordinaria con carácter solemne el domingo 7 de agosto del año 2016 a partir de las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de esta ciudad capital.

La propuesta conjunta aprobada, previa dispensa de más trámites, fue para la habilitación de las 26 comisiones ordinarias para el análisis del primer informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la Entidad, y al respecto el presidente de la Directiva, diputado Ramón Méndez Lanz, instruyó a las comisiones habilitadas para que una vez concluidos los trabajos de análisis, hagan llegar sus conclusiones a la Directiva o, en su caso a la Diputación Permanente, quedando facultados ambos órganos para notificar al Ejecutivo estatal las recomendaciones que resulten.

En la citada propuesta se subraya que la fecha, hora, orden cronológico, denominación e integración de las comisiones especiales y las autoridades participantes, se desarrollarán de conformidad con el calendario que al efecto acuerde la presidencia de la Junta de Gobierno y Administración, los coordinadores de los grupos parlamentarios y las representaciones legislativas.

Agrega que con la finalidad de generar información pronta y oportuna a la ciudadanía, y con el propósito de procurar la transparencia del quehacer legislativo, las reuniones de trabajo con los funcionarios de la administración pública estatal que se realicen, serán difundidas por los medios electrónicos disponibles.

Los dictámenes aprobados fueron relativos, el primero, a una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, promovida por el diputado Manuel Alberto Ortega Llitas, y el segundo a una iniciativa para adicionar un tercer párrafo al Artículo 20 de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, promovida por los diputados Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montúfar, Rosario de Fátima Gamboa Castillo y Carlos Ramiro Sosa Pacheco.

Las modificaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, tienen como propósito incluir en ese cuerpo normativo políticas públicas que promuevan e impulsen la forestación y reforestación, informando e incentivando a los particulares a realizar dicha actividad. Asimismo prevé la participación tanto del Estado, a través de la Secretaría del ramo, como de los once municipios de la Entidad, para que en el ámbito de sus competencias promuevan programas tendientes a la forestación y reforestación de los ecosistemas forestales.

Mientras que la reforma al Artículo 20 de la Ley de Turismo del Estado de Campeche, tiene como propósito ampliar la red de módulos de información y orientación turística en todo el Estado.

Los diputados Rosario Baqueiro Acosta, Eliseo Fernández Montúfar, Carlos Enrique Martínez Aké, Manuel Alberto Ortega Lliteras, Luis Ramón Peralta May y Guadalupe Tejocote González, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a la sesión extraordinaria.

Y una vez atendidos los asuntos para el cual fue convocado el periodo extraordinario, el presidente de la Directiva clausuró la sesión y cerró el primer periodo extraordinario del actual receso constitucional.

---000---